

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 622847-5-LR24
“MEJORAMIENTO BIBLIOTECA REGIONAL ATACAMA, COPIAPO”**

En Santiago, a 16 de mayo de 2024, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural constituidos como Comisión Evaluadora, designada mediante Res. Exenta N° 0477 de fecha 28 de marzo de 2024, en la licitación pública convocada con el ID 622847-5-LR24, han procedido a realizar las siguientes acciones:

A) APERTURA DE OFERTAS:

Se reciben cuatro (4) ofertas, las cuales corresponden a los siguientes proveedores:

Identificación del Oferente	RUT
UTP MECVALVES - MACEP	76.098.252-0 / 76.191.470-7
UTP JORGE CALDERA SPA - AGROINNOVACIÓN SPA – JORGE CALDERA	77.175.201-2 / 76.344.588-7 – 15.343.517-0
ORREGO HERMANOS SPA	76.377.991-2
CONSTRUCTORA CAICONA SPA	76.951.815-0

B) APERTURA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS:

OFERENTE	RUT	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS										U.T.P							
		Visita a terreno obligatoria	Boleta seriedad	ANEXOS						PERSONAS NATURALES				PERSONAS JURIDICAS				Formaliza la Unión	Fotocopia de los RUT y cédulas de identidad de las personas jurídicas o naturales
				Formulario 1	Formulario 2	Formulario 3	Formulario 4	Formulario 5	Formulario 6	Formulario 7	Formulario 8	Fotocopia de la cédula nacional de identidad	Fotocopia de identificación de Actividades SII	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus	Documento que formaliza la Unión		
UTP MECVALVES - MACEP	76.098.252-0 / 76.191.470-7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI
UTP JORGE CALDERA SPA - AGROINNOVACIÓN SPA	77.175.201-2 / 76.344.588-7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI
ORREGO HERMANOS SPA	76.377.991-2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	N/A	N/A
CONSTRUCTORA CAICONA SPA	76.951.815-0	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	N/A	N/A

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Posteriormente a la apertura de antecedentes administrativos, legales y anexos, se procede a evaluar la oferta de los 4 proponentes, de acuerdo a la siguiente tabla indicada en las bases de licitación:

CRITERIOS	PUNTO	Sub Criterio	Ponderación máxima	UTP Caldera - Agroinnovación	UTP Mescuales - Masep	Caliona	Orrrego Hermanos SPA
EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA (30%)	6.4	PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA	30%			29,94%	30,00%
	6.5.1	Oferta Económica con IVA			\$	992.001.701	\$ 990.021.029
	6.5.1	PONDERACIÓN EXPERIENCIA	15%			7,0%	3,0%
		Experiencia del oferente en servicios similares				4 a 6 trabajos	1 a 3 trabajos
	6.5.2	PONDERACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	10%			10,0%	10,0%
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (66%)	6.5.3	Plazo de Ejecución - días corridos				240	240
	6.5.3	PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO Y CALIDAD TÉCNICA	23%			5,0%	5,0%
		Calidad de la presentación				Incompleto	Incompleto
	6.5.4	PONDERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CORRECTA EJECUCIÓN	10%			10,0%	10,0%
		Plazo de garantía ofertado				1095	1095
	6.5.5	IDONEIDAD PROFESIONAL DE OBRA	3%			3,0%	3,0%
		Experiencia del profesional de obra				De acuerdo a lo indicado	De acuerdo a lo indicado
	6.5.6	ENFOQUE DE GÉNERO - INCLUSIÓN	3%			3,0%	3,0%
		Inclusión				Cuenta con sello empresa mujer	Cuenta con sello empresa mujer
	6.5.7	PACTO DE INTEGRIDAD	2%			2,0%	2,0%
EVALUACIÓN FORMAL DE LA OFERTA (4%)		Pacto de Integridad				Cuenta con pacto difundido	Cuenta con pacto difundido
	6.6	PONDERACIÓN	2%			2,0%	0,0%
		CUMPLE CON REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS				SI	No, requiere aclaración
	6.6	PONDERACIÓN	2%			2,0%	2,0%
		CUMPLE CON REQUISITOS FORMALES LEGALES				SI	SI
		TOTAL PONDERADO	100%	INADMISIBLE	INADMISIBLE	73,94%	68,00%

A continuación, se detalla la evaluación realizada a los cuatro (4) oferentes:

1. UTP JORGE CALDERA SPA – AGROINNOVACIÓN SPA – JORGE CALDERA:

Respecto de la Oferta presentada por la UTP Jorge Caldera SPA – Agroinnovación SPA – Jorge Caldera, está Comisión Evaluadora ha decidido declararla **Inadmisibles**, en atención a las deficiencias que a continuación se señalan:

- i. El documento de conformación de UTP presentado identifica a tres personas (1 natural y dos jurídicas), en cuyo artículo Noveno se entregan las facultades de “**representación y facturación**” a la persona jurídica de Jorge Caldera SPA, Rut. N° 77.175.201-2.
- ii. Tanto en el **Formulario N° 1 Identificación del Oferente** como en el **Comprobante de Ingreso de oferta al portal mercadopublico** el oferente identificado -y que representa a la UTP- corresponde a la persona natural del Sr. Jorge Caldera, Rut N° 15.343.517-0, lo que contraviene lo señalado en el artículo Noveno del documento de conformación de UTP mencionado en el punto i. anterior.
- iii. El documento de conformación de UTP solo presenta 2 firmas, aún cuando esta Unión Temporal de Proveedores es conformada por 3 personas, de acuerdo a lo señalado en el inicio del documento. En este sentido, el documento debe contar con la firma de las 3 personas -jurídicas y naturales- que dan forma a esta unión temporal.
- iv. Lo anterior constituye una presentación ambigua, no presentando su oferta en la oportunidad y forma establecida de acuerdo a lo establecido en el punto 2.1 de las bases de licitación.

2. UTP MECVALVES LTDA – MACEP LTDA:

Respecto de la Oferta presentada por la UTP Mecvalves Ltda – Macep Ltda, está Comisión Evaluadora ha decidido declararla **Inadmisibile**, en atención a que durante el período de evaluación se le solicitó la siguiente aclaración:

- i. Respecto de los porcentajes asociados a los Gastos Generales y Utilidades declarados en la oferta económica, ya que al aplicar los porcentajes indicados (25% para GG y 10% para Utilidades) sobre el Subtotal de \$ 615.951.164, no coinciden con los informados en el cuadro resumen de **Formulario N° 6_Oferta Económica**.

Frente a la solicitud de aclaración realizada a través del “foro inverso”, la UTP Mecvalves Ltda – Macep Ltda no presentó respuestas luego de transcurrido el plazo legal, por lo que de acuerdo a lo establecido en los puntos 5.3 y 6.6 de las Bases Administrativas, la oferta debe ser declarada **Inadmisibile**.

3. CONSTRUCTORA CAICONA SPA

3.1. Oferta Económica (30%):

Se evaluó según bases: $POE = (30\%) \times (OEB/OEE)$.

La oferta económica presentada por el oferente Constructora Caicono SPA, es por la suma de \$992.001.701 IVA incluido, **obteniendo un total de 29,94%**.

3.2. Oferta Técnica (66%):

a) Evaluación de la Experiencia (15%):

El oferente Constructora Caicono SPA, presenta la acreditación de las 4 experiencias informadas en **Formulario N° 9_Experiencia del Oferente**, por lo cual **obtiene un total de 100%**.

b) Evaluación del plazo de ejecución (10%):

El oferente Constructora Caicono SPA, presenta un plazo de ejecución de 240 días corridos, de acuerdo a lo informado en **Formulario N° 8_Plazos comprometidos**, por lo cual **obtiene un total de 100%**.

c) Plan de trabajo y calidad técnica (23%):

El oferente Constructora Caicono SPA, presenta un Plan de Trabajo que contiene 6 de los 7 puntos requeridos no necesitándose mayor aclaración, por lo cual se considera incompleto, **obteniendo un total de 5,00%**.

d) Evaluación del plazo de garantía de correcta ejecución (10%):

El oferente Constructora Caicono SPA, presenta un plazo de garantía de correcta ejecución de 1.095 días corridos, de acuerdo a lo informado en **Formulario N° 8_Plazos comprometidos**, por lo cual **obtiene un total de 10,00%**.

e) Idoneidad profesional de obra (3%):

El oferente Constructora Caicono SPA, presenta un profesional con la experiencia requerida en las Bases Técnicas, de acuerdo a lo informado en **Formulario N° 7_Idoneidad profesional encargado de obras**, por lo cual **obtiene un total de 3,00%**.

f) **Implementación políticas de inclusividad (3%):**
El oferente Constructora Caiconsa SPA, presenta la acreditación de Sello Empresa Mujer, por lo cual **obtiene un total de 3,00%.**

g) **Pacto de Integridad (2%):**
El oferente Constructora Caiconsa SPA, presenta las acreditaciones relacionadas con la existencia de un Pacto de Integridad y su correspondiente difusión al interior de la empresa, por lo cual **obtiene un total de 2,00%.**

3.3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales en la presentación de la oferta (4%):

a) **Oferta Técnica y Económica (2%):**
La oferta del proveedor Constructora Caiconsa SPA, cumple con claridad y completitud en la presentación de los antecedentes correspondientes a la Oferta Técnica y Económica, por lo cual **obtiene un total de 2,00%.**

b) **Documentos legales (2%):**
La oferta del proveedor Constructora Caiconsa SPA, presenta la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y formularios anexos requeridos en las bases, por lo cual **obtiene un total de 2,00%.**

3.4. Puntaje total constructora CAICONSA SPA:

A partir de la sumatoria de los puntajes parciales, señalados en los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 anteriores, el oferente **CONSTRUCTORA CAICONSA SPA obtiene un total de 73,94%.**

4. ORREGO HERMANOS SPA

4.1. Oferta Económica (30%):

Se evaluó según bases: $POE = (30\%) \times (OEB/OEE)$.

La oferta económica presentada por el oferente Orrego Hermanos SPA, es por la suma de \$990.021.029 IVA incluido, **obteniendo un total de 30,00%.**

Sin perjuicio de lo anterior, durante el periodo de evaluación se solicitó aclaración respecto del ordenamiento de los montos indicados en el cuadro resumen de **Formulario N° 6_Oferta Económica**, debido a la inconsistencia en los montos correspondientes al Subtotal sobre el cual se aplican los porcentajes de Gastos Generales, Utilidades y el Total Neto de la oferta.

4.2. Oferta Técnica (66%):

a) **Evaluación de la Experiencia (15%):**

El oferente Orrego Hermanos SPA, informa cuatro (04) experiencias en el **Formulario N° 9_Experiencia del Oferente**, adjuntando cuatro (04) certificados, de los cuales dos (02) de éstos requirieron aclaraciones relacionadas con su correspondencia a obras civiles en Edificación Pública, lo cual no fue respondido de forma satisfactoria a través del “foro inverso”, ya que los antecedentes aportados no permiten constatar que se trata de obras civiles en edificios con “destino de

equipamiento" (Edificios de Uso Público según el artículo 1.1.2 de la OGUC), por lo cual obtiene un total de 3,00%.

b) Evaluación del plazo de ejecución (10%):

El oferente Orrego Hermanos SPA, presenta un plazo de ejecución de 240 días corridos, de acuerdo a lo informado en **Formulario N° 8_Plazos comprometidos**, por lo cual obtiene un total de 10,00%.

c) Plan de trabajo y calidad técnica (23%):

El oferente Orrego Hermanos SPA, presenta un Plan de Trabajo que contiene 5 de los 7 puntos requeridos no necesitándose mayor aclaración, por lo cual se considera incompleto, obteniendo un total de 5,00%.

d) Evaluación del plazo de garantía de correcta ejecución (10%):

El oferente Orrego Hermanos SPA, presenta un plazo de garantía de correcta ejecución de 1.095 días corridos, de acuerdo a lo informado en **Formulario N° 8_Plazos comprometidos**, por lo cual obtiene un total de 10,00%.

e) Idoneidad profesional de obra (3%):

El oferente Orrego Hermanos SPA, presenta un profesional con la experiencia requerida en las Bases Técnicas, de acuerdo a lo informado en **Formulario N° 7_Idoneidad profesional encargado de obras**, por lo cual obtiene un total de 3,00%.

f) Implementación políticas de inclusividad (3%):

El oferente Orrego Hermanos SPA, presenta la acreditación de Sello Empresa Mujer, por lo cual obtiene un total de 3,00%.

g) Pacto de Integridad (2%):

El oferente Orrego Hermanos SPA, presenta los antecedentes relacionados con la existencia de un Pacto de Integridad y su correspondiente difusión al interior de la empresa, por lo cual obtiene un total de 2,00%.

4.3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales en la presentación de la oferta (4%):

a) Oferta Técnica y Económica (2%):

La oferta del proveedor Orrego Hermanos SPA, requirió aclaración respecto del ordenamiento de los montos indicados en el cuadro resumen de **Formulario N° 6_Oferta Económica**, lo cual no fue respondido ni aclarado. No obstante, lo anterior no le impide seguir participando en el proceso de evaluación, ya que se entregó repuesta a la aclaración relacionada con las experiencias N° 3 y N° 4 del **Formulario N° 9_Experiencia del Oferente** y su correspondencia a obras civiles en Edificación Pública (o Edificios de Uso Público según el artículo 1.1.2. de la OGUC), por lo cual obtiene un total de 0,00%.

b) Documentos legales (2%):

El oferente Orrego Hermanos SPA, presenta la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y formularios anexos requeridos en las bases, por lo cual obtiene un total de 2,00%.

4.4. Puntaje total ORREGO HERMANOS SPA:


A partir de la sumatoria de los puntajes parciales, señalados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3 anteriores, el oferente **ORREGO HERMANOS SPA obtiene un total de 68,00%**.


D) RECOMENDACIÓN:

Realizada la evaluación y revisión de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente licitación al oferente **CONSTRUCTORA CAICONA SPA, RUT N° 76.951.815-0**, por cuanto cumplió con lo exigido en las bases administrativas, económicas y técnicas -lo que permite establecer la conveniencia de la oferta presentada- **obteniendo un puntaje ponderado, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos, de un 73,94%**.

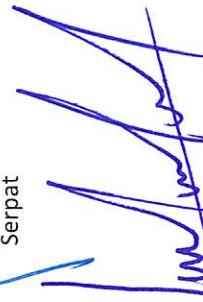

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe Departamento Jurídico
Serpat

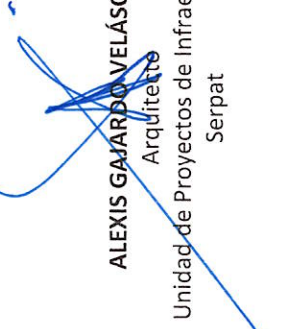

MARCO REYES COLLAO
Jefe Departamento de Apastecimiento y Logística
Serpat


KAREN BOLTE GONZÁLEZ
Arquitecta
Unidad de Proyectos de Infraestructura
Serpat


GLADYS AGUILERA JAÑA
Arquitecta
Jefa Unidad de Proyectos de Infraestructura
Serpat


HERNÁN ABARZUA ROA
Jefe Departamento de Administración y Finanzas
Serpat


JUAN GONZÁLEZ FUENTES
Profesional de Apoyo
Unidad de Proyectos de Infraestructura
Serpat


ALEXIS GAJARDO VELÁSQUEZ
Arquitecto
Unidad de Proyectos de Infraestructura
Serpat